

Radicado: 2023-00153
Demandante: Varieagro Insumos S.A.S
Demandado: Leónidas González González

CONSTANCIA SECRETARIAL. Armero Guayabal, Tolima, dieciséis de enero del dos mil veinticuatro. A despacho del señor Juez con respuesta de las entidades bancarias Banco de Bogotá S.A, Banco Popular S.A, Banco BBVA S.A, Banco Caja Social S.A., Banco de Occidente S.A, Banco Agrario de Colombia S.A, Banco Davivienda S.A y Bancolombia S.A. Lo anterior, para los fines que estime pertinentes.



Marco Aurelio Sandoval Calderón
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, dieciséis de enero del dos mil veinticuatro.

Dentro del presente proceso ejecutivo promovido por Varieagro Insumos S.A.S, a través de apoderada, en contra del señor Leónidas González González, se allegó respuesta por parte de las entidades bancarias Banco de Bogotá S.A, Banco Popular S.A, Banco BBVA S.A, Banco Caja Social S.A., Banco de Occidente S.A, Banco Agrario de Colombia S.A, Banco Davivienda S.A y Bancolombia S.A. informando, sobre las resultas de las medidas cautelares; por lo tanto, se ordena:

Incorporar al presente asunto, y poner conocimiento las respuestas brindadas por las entidades relacionadas. Lo anterior, para los fines que la parte actora estime pertinentes.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,



FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO

GUAYABAL

La Providencia anterior se notifica por

ESTADO No. 001

Hoy, 17 de enero de 2024

Marco Aurelio Sandoval Calderón

Secretario